

# **MATERIA: DERECHO POLÍTICO**

## **CÁTEDRA B**

**I. CARGA HORARIA:** Semanal: tres (3) horas.

Total: cuarenta y ocho (48) horas

## **II. FUNDAMENTACIÓN**

Este Espacio curricular está asignado por el Plan de Estudios en el primer año de la carrera de Abogacía. Según la organización institucional, los estudiantes la podrán cursar en el primer o segundo cuatrimestre, por tanto no posee materias correlativas previas.

Conforme a la organización de las áreas de formación, la materia Derecho Político se encuentra inserta en la Formación General Disciplinar e Interdisciplinar ordenada en el eje temático Jurídico-Político. En consideración a ello, esta materia pretende brindar a los estudiantes contenidos básicos propios de la política dada la estrecha relación que mantiene con los estudios jurídicos. Para ello deberá entenderse a la norma como un decisorio ordenador.

Esta vinculación muchas veces se presenta como obvia y perteneciente al ámbito de otras disciplinas sociales (en particular la ciencia política y la sociología). Pero en la formación profesional de los futuros abogados, se hace necesario explicitar el vínculo entre el derecho y la política a fin de que el alumno internalice ciertos conocimientos que den mayor flexibilidad y comprensión a la teoría y al hecho jurídico. Comprender la norma como hecho decisional del poder, que apunta a la resolución del conflicto y al direccionamiento de comportamientos sociales, nos obliga a introducirnos en elementos básicos de la Teoría del Estado, la Democracia, la Toma de Decisiones, la Argumentación y nunca tan necesario como ahora en la Teoría de la Comunicación.

Se intentará que el alumno incorpore categorías político – sociales al abordar los temas centrales de la materia, pero también que pueda lograr una conceptualización y perspectiva del poder, el discurso, la decisión y la acción política. Dicha conceptualización y perspectiva, será la herramienta necesaria para el análisis del fenómeno jurídico en el desarrollo de su carrera y ejercicio de la profesión. Nuestra intención será la de que el alumno descubra el verdadero discurso del poder, que contextualice histórica y socialmente a la norma.

Este programa, en definitiva, es una articulación entre elementos de historia del pensamiento político, una introducción a conceptos políticos y un

desarrollo de teoría política para la comprensión de los ordenamientos jurídicos.

### III. OBJETIVOS GENERALES

- Brindar desde la materia, contenidos básicos que permitan dilucidar la relación entre la política y lo jurídico.
- Mostrar la vinculación con otras disciplinas, en particular la ciencia política y la sociología, de utilidad para la formación y praxis profesional de los abogados.
- Reconocer la norma como un hecho decisional del poder y su relación con la teoría de las decisiones.
- Ubicar las teorías y hechos en su contexto histórico, político-ideológico y social en el que se han producido.
- Estimular la incorporación de categorías político-sociales para abordar los temas centrales de la materia.
- Facilitar herramientas de análisis jurídico necesarias para el desarrollo de la carrera.
- Incentivar el hábito de la lectura comprensiva.
- Movilizar el desarrollo del espíritu crítico del proceso de toma de decisiones.

### IV. OBJETIVOS PARTICULARES

Se intenta aportar a la formación del estudiante para facilitar su transcurso durante la carrera universitaria y en su futuro profesional.

- Que los estudiantes internalicen la concepción del Derecho Político y que reconozcan las principales ideas que componen la disciplina.
- Reconozcan núcleos temáticos fundamentales de la materia, para su inclusión en el lenguaje del estudiante.
- Adquieran la capacidad de relacionar en la arena política y social los distintos conceptos en el análisis sobre los individuos, las comunidades, la ley, el poder político, el Estado y la acción política.
- Analicen los hechos y teorías de la historia de la humanidad, para la identificación y comprensión de la formación de conceptos claves: qué es la sociedad; el Estado es una construcción del pensamiento jurídico o el producto de una evolución natural; cuánta libertad concede a los ciudadanos o razones morales justificadas que los obligan como tales a respetar la ley.

- Se introduzcan en una perspectiva político social del derecho para que generen la formación crítica necesaria de un futuro profesional, a partir de los núcleos temáticos de la historia de las ideas políticas.
- Lleguen a comprender, captar, relacionar, y contextualizar, conceptos y categorías teóricas propuestas en el contenido del programa.
- Desarrollen facultades analíticas, críticas y de síntesis en el abordaje de la materia, favoreciendo un criterio propio que permita asumir posiciones razonadas frente a los problemas políticos, y las decisiones jurídicas que se les planteen.
- Puedan exponer en forma oral y escrita sus ideas acerca del hecho jurídico, la práctica política y el ejercicio del poder, en forma clara y convincente.

## V. CONTENIDOS MÍNIMOS

La Política: el fenómeno político y la ciencia política. La Sociedad Civil, la Nación y el Estado. Teoría del Estado. Estructura y formas de organización. Formas de Estado y formas de Gobierno. Democracia. Dinámica Política: Factores de Poder y Partidos Políticos. Significación política de la globalización. Evolución histórica del pensamiento político: escuelas de pensamiento y principales exponentes.

## VI. UNIDADES DIDÁCTICAS

### Unidad 1: Poder, política y Derecho.

- Política: Diversas acepciones.
- Ciencia Política: estudio del fenómeno político y su vinculación con otros aspectos de la realidad social.
- El Derecho y lo Político: cómo se juridiza la política-
- Poder: distintos conceptos.
- Weber: poder, legitimidad, dominación y autoridad.
- Foucault: poder, institucionalización del poder, disciplina y vigilancia.

### Unidad 2: Antecedentes teóricos e históricos a los conceptos del Derecho Político.

- Los antecedentes al concepto de democracia: Grecia: Platón y Aristóteles:
- Los antecedentes a las instituciones de la República: características la República Romana. Los ciclos de Polibio.
- El Estado Moderno:
  - Maquiavelo: nuevas formas de gobierno y dominación: La República Mixta.
  - La justificación individualista a la dominación del Estado: el Contractualismo.

- La sociedad de masas y el cuestionamiento al poder estatuido: Revolución industrial, francesa y norteamericana.

### **Unidad 3: El Estado y Sistema Político**

- Evolución del concepto Estado: Maquiavelo y Weber.
- La visión jurídica del Estado: Fayt, (sus elementos sustanciales y modales).
- Weber. Comunidad y orden político.
- Caracterizaciones sobre los distintos tipos de Estado y su evolución histórica.
- Descentralización del Poder: Estado Federal, Unitario y Confederal.

**Marx**, Karl, "El Manifiesto Comunista", □ Copyright [www.elaleph.com](http://www.elaleph.com), 2000, en: <https://sociologia1unpsjb.files.wordpress.com/2008/03/marx-manifiesto-comunista.pdf>

Florio, Eduardo y Valdez, Selva, "Marxismo", Material de cátedra.

### **Unidad 4: Régimen Político, Gobierno y Democracia**

- La relación entre Estado (sistema político), régimen político y Gobierno.
- Régimen Político: concepto y características.
- Gobierno. Conceptos y características.
- Gobernabilidad. Governanza y Calidad Institucional en Bobbio.
- Formas de régimen político y gobierno. parlamentarismo, presidencialismo, semipresidencialismo. Montesquieu.
- Democracia: definiciones –de Platón a Dahl-, tipos y modelos. Dimensiones de la democracia. Calidad democrática.
- La decisión como hecho político y jurídico: Rawls.
- Las formas de la Democracia representativa en la Constitución Nacional.

### **Bibliografía básica y obligatoria:**

### **Unidad 5: Partidos Políticos y Movimientos sociales**

- Partidos políticos; conceptos; características; tipologías y funciones.
- Los partidos políticos en nuestra Constitución Nacional. El sistema jurídico de los Partidos Políticos.
- Los Partidos Políticos y su diferenciación con otras formas de organizaciones sociales y políticas: Movimientos sociales y grupos de presión.
- Sistemas de Partidos: concepto, distintas construcciones de sistemas de partidos.
- La participación política: cultura y socialización política. Acción política y discurso político como ejercicio del poder.

**Ley Orgánica de los Partidos Políticos** N° 23.298

<http://www.espaciosjuridicos.com.ar/datos/LEY/LEY23298.htm>

**Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos** N° 26215

<http://consultas.pjn.gov.ar/getobj.php?id=21059><http://consultas.pjn.gov.ar/getobj.php?id=21059>

**Florio**, Eduardo R.; "Democracia de Partidos y reforma política o lo que debería ser una reforma política en una democracia de partidos"; Revista Jurídica UNLZ – Facultad de Derecho, Año 2, Número 2; Junio de 2006.

**Arendt**, Hannah: "Labor, Trabajo y Acción. Una conferencia (1957)", en

<https://cristianorodriguesdotcom.files.wordpress.com/2013/05/arendt-labor.pdf>

## **Unidad 6: Elecciones y Los Sistemas Electorales**

- Elecciones: definición, tipos y funciones, derecho de sufragio. Sufragio: concepto, clasificación, naturaleza jurídica
- Sistema Electoral: definición y características. Formulas electorales y Procedimientos electorales. Regulación según la CN y el Código Electoral Nacional.
- La mediatización de la política y el discurso político. Formación social de la Opinión Pública. La comunicación política y el poder. La globalización política.

## **Constitución Nacional**

**Código Electoral**, texto ordenado por Decreto N°2135/83Bs. As. 18/8/83. Ley N° 22.864, modificatoria del Código Electoral Nacional — Ley N° 19.945

[http://www.poderciudadano.org/up\\_downloads/temas/90\\_2.pdf?PHPSESSID=ba815c7fae4c76a58](http://www.poderciudadano.org/up_downloads/temas/90_2.pdf?PHPSESSID=ba815c7fae4c76a58)

## **VII. METODOLOGIA DE TRABAJO**

El recorrido conceptual que los estudiantes realizarán se encuadra en una metodología de trabajo tendiente a una aproximación progresiva y de carácter analítico-sintética a la teoría enmarcada en la realidad por conocer.

### **6.1: Descripción de actividades teóricas y grupales**

En la primera clase y, luego de la presentación del equipo docente, se explicitará el contrato pedagógico respecto de la modalidad por la que opta la cátedra en el abordaje de los contenidos, en el sentido que se compromete la interacción entre docentes y alumnos a través la discusión fundamentada, aplicando la teoría a la realidad política presente o contemporánea.

Para el abordaje de los temas se emplearán las técnicas, tradicionales y modernas, en función de su utilidad para cada tema en particular y del tiempo disponible mediante gráficos y esquemas plasmados en el pizarrón.

En particular, para el desarrollo áulico se utilizará como metodología clases expositivas-dialogadas, incentivando la participación del alumno con el análisis de casos o con preguntas puntuales sobre los temas trabajados. Para ello, los estudiantes deberán tener una lectura previa de la unidad didáctica correspondiente (con el uso del cronograma como orientación) y la tarea áulica grupal consistirá en el análisis, a la luz de la bibliografía respectiva, con el acompañamiento y orientación del docente. Se fijará un tiempo para esta actividad y luego se continuará con la exposición de los distintos grupos, contraponiendo las distintas posturas y fundamentaciones.

Durante el desarrollo de la clase los estudiantes contarán con la intervención de base teórica del docente, donde se establecen los conceptos claves, su interrelación y actualidad teórica, a fin de aclarar dudas y plantear disparadores. Queda el cierre de la clase a cargo del docente como devolución al trabajo realizado por los estudiantes y para hacer los señalamientos que correspondan.

A través de la cursada, basada en esta modalidad, se promoverá el afianzamiento de los criterios con que, a posteriori, serán evaluados.

Se elaborarán proyectos que, como técnica, se referirán a temas puntuales propuestos por la cátedra o por los alumnos, que se realizarán en grupo, permitiendo procesos de deliberación, arribo de conclusiones y resolución de situaciones problemáticas.

## **VIII. EVALUACIÓN**

### **A.-Evaluación de la enseñanza**

Se analizarán los factores relevantes que inciden en el proceso de aprendizaje de los alumnos, los que se debatirán en las reuniones de cátedra a fin de realizar la correspondiente evaluación del Proyecto de Cátedra.

### **B.-Evaluación de los aprendizajes**

Los alumnos deberán resolver en clase trabajos prácticos grupales, con la presentación de las consignas por parte de los docentes y su guía durante su realización. En ellos se considerará la exposición de conclusiones y la corrección e integración de los contenidos presentados por los distintos grupos. Estos trabajos tendrán como objetivo el análisis de los textos contenidos en la bibliografía básica y obligatoria.

Se tomarán dos exámenes parciales o examen integrador o final según corresponda de acuerdo a la reglamentación dictada por la Facultad. El tipo de evaluaciones que se implementarán serán test escritos de respuestas guiadas,

y exámenes orales con temas a desarrollar. Pudiendo ocasionalmente utilizarse test de opción múltiple con fundamentación.

Los interrogatorios, en su conjunto, comprenderán la totalidad del programa de la asignatura. Aquellos temas que, por falta de tiempo, no hayan podido desarrollarse en la clase, serán estudiados por la bibliografía que integra este Programa y de conformidad con las directivas impartidas.

## **IX. CRITERIOS DE ACREDITACIÓN**

Para aprobar la materia se tendrá en cuenta:

- Haber leído la bibliografía obligatoria y el material complementario propuesto por la cátedra.
- Evidenciar el conocimiento de los núcleos centrales de cada unidad programática.
- Evidenciar capacidad de análisis, de comparación crítica y de esquematización en la resolución de las problemáticas planteadas.
- Lograr relacionar los contenidos de la asignatura con otros de asignaturas que tengan conexión curricular.
- La capacidad para expresar los conocimientos aprendidos en forma escrita y oral, su sintaxis y gramática y la incorporación de vocablos y conceptos claves de la materia.
- La asistencia.
- La participación en las actividades propuestas.
- Elaboraciones prácticas sobre los temas.

## **X. BIBLIOGRAFÍA**

### **Básica y obligatoria:**

- Aznar Luis, De Luca Miguel ( coordinadores), Política. Cuestiones y Problemas, Bs. As., Emecé, 2006

Bidart Campos, Germán José Lecciones Elementales de Política, Bs As, Ediar, 1987

Bobbio Norberto, La Teoría de las formas de gobiernos en la historia del pensamiento político, Fondo de Cultura Económica, México, 2006

Fernandez Marta ( compiladora), Nombres del pensamiento social. Miradas contemporáneas sobre el mundo que viene; Bs As., Ediciones del Signo, Colección Polemos, 2004

### **Complementaria y de consulta:**



**Emiliozzi**, Sergio, "Michel Foucault: una aproximación en torno al concepto de poder", en García Raggio, Ana María, Del poder del discurso al discurso del poder, Buenos Aires, Eudeba, 2001.

**Bidart Campos**, Germán José, Lecciones elementales de política, Buenos Aires, Ediar, 1987.

**Touchard**, Jean, Historia de las Ideas Políticas. Ed. Tecnos, Buenos Aires 1996.

**Platón**, República; Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1985.

**Maquiavelo**, El Príncipe, Ed: Edimat Libros, España, 1999.

#### **Bibliografía de consulta:**

**Bidart Campos**, Derecho Político, Edit. Aguilar Argentina, Bs. As, 1972.

**Bidart Campos**, Germán José, Lecciones elementales de política, Buenos Aires, Ediar, 1987.

**Nozick**, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1986. Capítulo XI: "John Rawls"

**Bobbio**, Norberto, El futuro de la Democracia, México, Fondo de Cultura Económica, 2004

**Lanzaro**, Jorge; "Tipos de presidencialismo y modos de gobierno en América Latina", CLACSO, Buenos Aires, 2003.

**Badeni**, Gregorio, La opinión política, Editorial Plus Ultra; Buenos Aires, 1972.

**Sartori**, Giovanni, Homo videns, la sociedad teledirigida, Madrid, Taurus, 1998.

**Bidart Campos**, Germán José, Lecciones elementales de política, Buenos Aires, Ediar, 1987.

**Mattelart**, Armand, La Mundialización de la Comunicación", Ed: Paidós Ibérica, Madrid, 1998.